

BANDO

Se informa a todos los vecinos que:

Queda prohibido ocupar las vías públicas en el poblado de
Contreras:

No se pueden instalar piscinas en las puertas de las viviendas.
Las calles han de estar libres para el paso de vehículos y personas.
Tampoco está permitido estacionar vehículos en las entradas y salidas
de los grupos.

Agradecemos la comprensión y colaboración de los vecinos.

En Villargordo del Cabriel, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Galo Valle García

